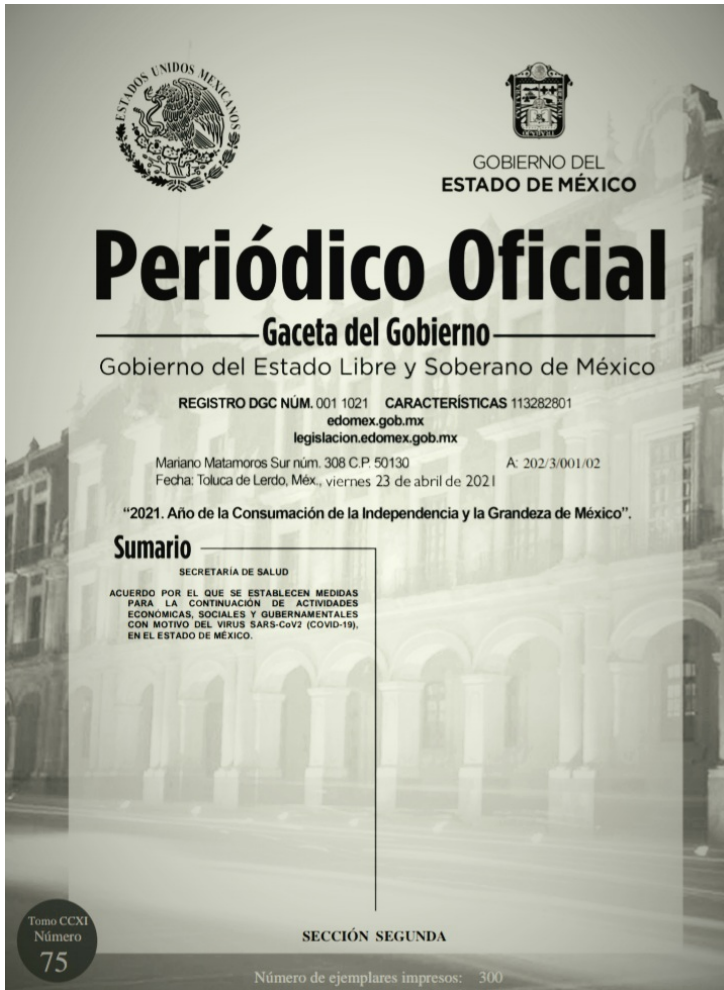


## Advierte salud Edomex que en semáforo amarillo continúan suspendidas actividades de bares y centros nocturnos



La Secretaría de Salud del Estado de México advierte que durante el semáforo de riesgo epidemiológico en color amarillo deben permanecer suspendidas las actividades de bares, cantinas, salones de baile, video bares, centros nocturnos, centros bataneros y cerveceros o cualquier establecimiento para la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y/o al copeo.

Lo anterior se fundamenta en el artículo segundo, párrafo I del "Acuerdo por el que se establecen medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en el Estado de México", publicado el pasado viernes 23 de abril del presente año en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y que entró en vigor el lunes 26 de abril.

La dependencia precisa que continuarán suspendidas actividades que impliquen eventos masivos de cualquier tipo (políticos, religiosos, sociales), eventos o espectáculos públicos, salones de eventos y fiestas en espacios interiores, verbenas, palenques, ferias, desfiles y fiestas populares, además de cualquier otra actividad que impida el cumplimiento de las medidas preventivas o que promueva la aglomeración de personas en un mismo lugar.

Puntualiza que las actividades determinadas como "esenciales" y "nuevas esenciales" continuarán rigiendo su funcionamiento conforme al "Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19) en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento", publicado el 22 de abril de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

De igual manera, destacó que continúa vigente el "Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México", publicado el 18 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y sus modificatorios.

La Secretaría de Salud mexiquense puntualiza que el objetivo es reducir el riesgo de contagios del nuevo coronavirus y hace un llamado a la participación responsable de la sociedad para garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones, las cuales podrán consultarse en:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/abr232.pdf>

Finalmente, reconoció la solidaridad de las y los mexiquenses, gracias al esfuerzo de todos, la entidad pasó a semáforo amarillo; sin embargo, la prevención continúa, por lo que será de vital importancia mantener las medidas sanitarias para seguir avanzando.